ACTA Nº 1

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 1290/2025 CONTRATO SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS JARDINES y ZONAS VERDES DE LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, MEDIANTE CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

PRESIDENTE

Demetrio González Mena
Director Económico-Administrativo de la C.P.C.

VOCALES

Ana Luisa Torres Arrabal
Letrada Asesoría Jurídica Provincial S.A.S.

José Antonio Rodríguez Cunill
Interventor Provincial S.A.S.

SECRETARIA

Cristina Pérez Pérez
Jefa Servicio de Gestión y Servicios de la Central Provincial de Compras de Cádiz.

En la ciudad de Cádiz, siendo las 09:43 horas horas del día 29 de abril, reunidos a través de sesión creada mediante la aplicación Zoom, los miembros de la Mesa de Contratación, los cuales al margen han quedado relacionados, a los efectos de adjudicación del expediente administrativo detallado a continuación:

MIEMBROS CONVOCADOS:
Dirección Económico Administrativa de la C.P.C., como Presidente.
Dirección Médica.
Letrado/a de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.
Representante de la Intervención Provincial S.A.S.
Jefa de Servicio de Gestión y Servicios de la C.P.C., como Secretaria.

ASISTENTES:
Los que al margen se relacionan.

AUSENTES:
La Dirección Medica, excusa la asistencia por motivos asistenciales.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	07/05/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAEV48RWJ52TPFMBFQAN4L9UH5A	PÁG. 1/3

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE SIGLO 1290/2025 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS JARDINES y ZONAS VERDES DE LOS CENTROS SANITARIOS PERTENECIENTES A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÁDIZ, MEDIANTE CONTRATO RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y A EMPRESAS DE INSERCIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Expediente: +6.CDY2SSA Expediente de Contratación GIRO: 2026 – 0000073782

En primer lugar, por el Sr. Presidente se abre la sesión. Seguidamente, todos los miembros asistentes de la Mesa aportan declaración firmada de ausencia de conflictos de intereses (DACI), por lo que se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, se accede a la licitación electrónica del Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC), del expediente de referencia, procediéndose al recuento de la/s proposición/es presentada/s, comprobándose que todas lo han sido dentro del plazo de licitación establecido, siendo la/s empresa/s ofertante/s las que a continuación se indican:

N.º	EMPRESA LICITADORA	CIF
1	UNEI INICIATIVA SOCIAL SLU	B4161082
2	ALJADRA SUR S.L	B1153399
3	RANCHO AZNALCAZAR SOCIEDAD LIMITADA	B9040385

La Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación pregunta si algún miembro de la misma, a la vista de la/s oferta/s recibida/s, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, siendo la respuesta dada, por cada uno de los miembros de la Mesa de Contratación, negativa.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	07/05/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAEV48RWJ52TPFMBFQAN4L9UH5A	PÁG. 2/3

CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD PARA CONTRATAR.-

Seguidamente se practica la apertura de los Sobres electrónicos n.º 1, comprensivos de la acreditación de la capacidad para contratar de todas las empresas que han presentado ofertas y se determinan que todas las empresas resultan admitidas.

A continuación se procede a la valoración de los documentos presentados por todas las empresas licitadoras, y observándose en la documentación aportada por la siguiente empresa licitadora, defectos subsanables, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda que sea la misma requerida a los efectos establecidos en la clausula 6.3.1 del PACP por plazo de 3 días naturales:

N.º ORDEN	EMPRESA LICITADORA	REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN SOBRE 1
	RANCHO AZNALCAZAR SOCIEDAD LIMITADA	Deberá aportarse certificado de haber realizado la visita obligatoria conforme se establece en el apartado 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT). -Al ser un procedimiento abierto, si bien reservado a los Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a las Empresas de Inserción, en caso de que cumpla los requisitos, deberá aportar DEUC debidamente firmado y cumplimentado en su apartado Parte II: Información sobre el operador económico, indicando una respuesta afirmativa al apartado " Únicamente en caso de contratación reservada: el operador económico ¿es un taller protegido o una empresa social o prevé que el contrato se ejecute en el marco de programas de empleo protegido?"

Sin otro particular, siendo las 10:29 horas horas del día al comienzo señalado se levanta la sesión.

LA SECRETARIA **EL PRESIDENTE**

Cristina Pérez Pérez Demetrio González Mena

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	DEMETRIO GONZALEZ MENA	07/05/2026
	CRISTINA PEREZ PEREZ	
VERIFICACIÓN	BndJAEV48RWJ52TPFMBFQAN4L9UH5A	PÁG. 3/3